



CÁMARA DE DIPUTADOS	
COMISIÓN DE MOVIMIENTO	
27 SEP 2012	
Recibido.....	13 ⁵⁰Hs.
Exp. N°.....	26874.....E.S.F.

PROYECTO DE COMUNICACION

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial informe a través de la Dirección Provincial del Consejo de la Magistratura dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, las razones por las que seis meses después de haber tenido lugar el examen de oposición del Concurso Múltiple para cubrir cuatro cargos vacantes de jueces en los Tribunales Colegiados de Responsabilidad Extracontractual n° 1, 2 y 6 de la ciudad de Rosario, aún no ha culminado la etapa de puntaje individual de los concursantes, generando la consiguiente demora en la cobertura de los cargos citados, retraso que afecta sensiblemente la necesaria mejora del Poder Judicial de la provincia.-


Dip. Pablo Di Bert


Dip. Renata Ronelli


JORGE ALBERTO ABELLO
Diputado Provincial


OSCAR DANIELE
DIPUTADO PROVINCIAL

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

No escapa al conocimiento público, la saturación de trabajo que sufren los juzgados de todos los fueros en la ciudad de Rosario.-

En ese marco, los Tribunales Colegiados de Responsabilidad Extracontractual que entienden precisamente en los





CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

juicios por reparación de los daños y perjuicios con origen en hechos extracontractuales, además de la saturación referida, registran vacantes en los cargos de jueces, lo que obliga a su integración para cada proceso, con otros jueces de la primera instancia.-

La demora en los procesos es tan notoria que las audiencias para la vista de causa, se están designando con un atraso no menor de un año.-

Como consecuencia de ello, el Consejo de la Magistratura llamó a un concurso para cubrir las vacantes de jueces en los tres Tribunales citados.-

Bajo esa convocatoria, el día 22 de marzo de 2012 tuvo lugar en la ciudad de Santa Fe, el examen de oposición pertinente, del que participaron mas de 30 aspirantes.-

No obstante, habiendo transcurrido mas de seis meses, aún no ha culminado la etapa de puntuación individual, esto es, la corrección de los exámenes y la evaluación de los antecedentes objetivos, lo que conlleva a la consiguiente agudización del problema.-

Por ello, urge que el Consejo de la Magistratura informe qué obstáculos impiden avanzar con el proceso de selección o en su defecto, informe si ningún aspirante superó el nivel requerido.-

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares que acompañen esta iniciativa.-


Dip. Pablo Di Bert


Dip. Adrián Panello


JORGE ALBERTO ABELLO
Diputado Provincial


OSCAR DANIELE
DIPUTADO PROVINCIAL

